

OFICIO: UT/117/COMUDE/2024.
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 02 de septiembre de 2024.

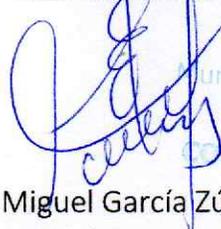
Apreciable Consultante:

Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informar que el Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la actualización de información generada con respecto al:

“Artículo 8, fracción VII, Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado...”

Por lo que respecta a este punto y una vez revisado los archivos correspondientes a este Organismo Público se determina que en el mes de **agosto de 2024**, las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio no han causado estado por lo que es imposible compartir versión pública.

Atentamente



D.T. Miguel García Zúñiga
Director General del Consejo Municipal del
Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
comude@tlajomulco.gob.mx



Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, agosto 2024

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”